



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1666

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones, presente un informe detallado de las licitaciones que se han llevado a cabo a lo largo de la presente administración, los estudios de factibilidad correspondientes, así como los procesos de licitación de bienes y servicios.

**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 14 de febrero de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

**FECHA DE TURNO:** 24 de febrero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



f-25928

Dip. Omar Bazán Flores

RECIBI  
Presidencia del  
H. Congreso del Estado

Elmura

14-11-20 13:30  
Fecha Hora

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en uso de sus facultades y atribuciones presente informe detallado a de las licitaciones que se han llevado a cabo a lo largo de la presente administración, los estudios de factibilidad correspondientes, así como los procesos de licitación de bienes y servicios, lo anterior al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las licitaciones que se llevan a cabo en cualquier ente público son los principales métodos de adquisición de bienes y servicios, de la subcontratación para tareas específicas en las que se requieren diversos proveedores que puedan cubrir con las necesidades de los organismos públicos.

Los procesos de licitación deben de ser transparentes y muy bien cuidados, ya que se invierten los recursos provenientes de las arcas gubernamentales, siendo este dinero público, debe de ser sumamente cuidado y supervisado.



*Dip. Omar Bazán Flores*

*Ahora bien, es facultad de las instituciones públicas realizar contratos con los proveedores sin llevar a cabo licitaciones bajo el esquema de asignaciones directas, esto se lleva a cabo solo en casos particulares y por causas específicas del contrato en cuestión, es cuando se recurre a la asignación directa. Podemos señalar que en esta administración, del total de contratos, 138 mil 894 se han asignado directamente, solamente 21 mil 173 contratos son resultado de una licitación y 12 mil 685 han sido entregados por medio de una invitación de 3 o más proveedores, pero son los menos.*

*Las Cámaras de Comercio han emitido comentarios en los cuales expresan la preocupación que tienen en base a las licitaciones que se prometieron por parte del Ejecutivo Federal y que a la fecha no se han realizado por lo que están fuera de tiempo y de forma, debido a lo anterior tenemos como resultado la contribución a un clima de parálisis económico, aunado a la situación tan complicada en el tema de seguridad en la que está sumido el país, nos vemos envueltos en un panorama muy complicado para la población, particularmente para los empresarios, los cuales son el motor de nuestra economía y de nuestra nación.*

*También nos enfrentamos a las irregularidades que se viven durante los mismos procesos de licitación, las preferencias que se les han otorgado a algunos de los proveedores, así como distintos proyectos que se han llevado a cabo sin realizar el debido proceso.*

*Es necesario dar cuenta de las decisiones de asignar los contratos a nivel federal, puesto que la transparencia gubernamental es básica para que la operación del*



*Dip. Omar Bazán Flores*

*gobierno sea optima, a su vez, la licitación pública fomenta una competencia sana entre los posibles proveedores, eliminando las posibilidades de que haya corrupción y malos manejos, así como asignaciones de contratos a proveedores que no tengan la capacidad de cumplir con lo necesario para la federación.*

*La legislación es muy clara en la materia de licitaciones y se debe cumplir cabalmente.*

*Por lo que se hace necesario solicitar que se nos facilite un listado de todas las licitaciones llevadas a cabo, por cualquiera de los tres métodos de asignación de contratos, para detectar irregularidades, lo cual permitirá contar con un aparato de gobierno mucho más transparente y con recursos aplicados correctamente.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:*

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones presente informe detallado a de las licitaciones que se han llevado a cabo a lo largo de la presente administración, los estudios de factibilidad correspondientes, así como los procesos de licitación de bienes y servicios.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Omar Bazán Flores*

**ECONÓMICO.** - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
Vicepresidente del H. Congreso del Estado